



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado
Dirección de Contrataciones
25 de Mayo 868- 3400- Corrientes
TEL: 0379-4439626

CONTRATACION DIRECTA N° 71/2017
EXPTE. N° 01 -2017-03686
APERTURA: 01/08/2017 - HORA: 11.-
CORRIENTES, 29 de Junio de 2017

SEÑORES

Sírvanse formular presupuesto para la provisión del vehículo que se detalla a continuación.

Reng. N°	Cant	ARTICULOS	Importes	
			Unitario	Total
1	1	MINIBUS VANS 0 KM de uso exclusivo de la U.N.N.E. con las siguientes características:		
		* MOTOR: 2.5.-----		
		* POTENCIA MAXIMA CV/RP: 170/3800.-----		
		* TIPO DE COMBUSTIBLE: DIESEL.-----		
		* TRANSMISION MANUAL DE: 6 VELOCIDADES.-----		
		* TRACCION: TRASERA.-----		
		* DIRECCION ASISTIDA HIDRAULICA.-----		
		* CAPACIDAD DE ASIENTOS DE 8 A 12 PASAJEROS.-----		
		* CON SISTEMA ABS.-----		
		* SUSPENSION TIPO INDEPENDIENTE CON BARRA DE TORCION.-----		
		* FRENOS: A DISCOS VENTILADO Y SOLIDOS.-----		
		* AIRE ACONDICIONADO CON SALIDA TRASERA.-----		
		* CIERRE CENTRAL DE PUERTAS CON ALARMA.-----		
		=====		
		Puesto en Corrientes Capital.		
		Inscripción en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor.		
		Indicar: Marca, Modelo, Garantía y adjuntar folleto ilustrativo para una mejor Evaluación de lo cotizado.		
		FLETE y PATENTAMIENTO INCLUIDOS.-		
		NOTA: Se solicita acompañar junto a la oferta constancia de inscripción en la AFIP.-		

SON.....

MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 días (Art. 5° Pliego de Bases y Condiciones Particulares).

PLAZO DE ENTREGA:

FORMA DE PAGO: CONTADO CONTRA-ENTREGA.-

Obligándose el proponente a entregar los elementos libre de gastos de flete, acarreo y descargos en. 25 de Mayo N° 868 – C.P. 3400-Corrientes – RECTORADO – U.N.N.E.

Rige para la presente contratación lo establecido en el Decreto N° 1023/01 - Decreto N° 1030/16 y Resolución C.S. N° 909/16.

NOTA: La presente cotización deberá presentarse antes de las **11 horas del día 01 / 08 / 2017**

LUGAR Y FECHA:.....

Firma y sello del proponente
y/o representante legal.-

La Universidad Nacional del Nordeste –CUIT N° 30-99900421-7 es sujeto exento en IVA por los que los Proveedores no deben discriminar el Impuesto (Factura B).-Como AGENTE DE RETENCION de los impuestos a las Ganancias, Ingresos Brutos y Valor Agregado se practicarán las Retenciones que correspondan al momento de pago.